



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.391.-

RAFAELA, 09 de abril de 1991.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "C" - N° 127163 - Fichero N° 48; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Especial creada con el propósito de analizar casos de exención de la Tasa General de Inmuebles ha analizado también las situaciones emergentes de pedidos de condonación de deuda que por distintos conceptos fueron presentados por contribuyentes cuya situación económica les impide regularizar su compromiso para con la Municipalidad.-

Que concluido el análisis de los mismos detenida e individualmente, la Comisión determina que hay casos cuya excepción de pago realmente se justifica.-

Por ello, el INTERVENTOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA, en uso de las facultades propias del CONCEJO MUNICIPAL, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Condónase la deuda que por distintos conceptos registran los contribuyentes cuyos números de cuentas y partidas se mencionan en el anexo de la presente Ordenanza, conforme lo solicitado por la Comisión Especial luego de haber analizado con detenimiento cada uno de los casos, determinando que la excepción de pago está realmente justificada.-

Art. 2º) Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-



DR. JORGE R. F. FERNANDEZ
INTERVENTOR MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

A N E X O 1

Listado de contribuyentes de distintos conceptos que por su situación económica se les condona la deuda que presentan:

<u>CONCEPTO:</u>	<u>N° CUENTA/PART.</u>	<u>CONTRIBUYENTE</u>	
Pavimento 2da. Etapa	8420	CASTRO, Mabel G. de	A, Storni 877
Tasa General de Inmuebles	29739	ANDREO, Silvia A. de (BARRETTO, Lidia)	E. Salva 117
Pavimento 1° Etapa	8814		
Pavimento 2° Etapa	14193	BOTTO, Elbi	E. Oliver 1143
Der. Reg. e Inspección		BOCCO, Sebastian	Suipacha 897
Der. Reg. e Inspección	78/6	ALBRECHT, Jerónimo	Int. Giménez 903




DR. JORGE R. F. FERNANDEZ
INTERVENTOR MUNICIPAL